



# FEDERACION PATRONAL SEGUROS SA.

Un respaldo más que seguro



## FORMAS DE CONTACTO

Elegí la manera más cómoda de contactarnos



### CASA MATRIZ

#### LA PLATA

Cajas, Área Técnica, Secciones de Producción Riesgos Varios, Administración, Sistemas, Gerencia General, Sub Gerencia General y Presidencia  
Avda. 51 N° 770 | B1900AWP - La Plata  
seguros@fedpat.com.ar  
www.fedpat.com.ar

#### ANEXO I

ART, Centros de Grabación, Digitalización y Atención Telefónica (CAT)  
Avda. 51 N° 789  
B1900AWC - La Plata  
art@fedpat.com.ar

#### ANEXO II

Automotores Producción e Inspecciones; Sinistros y Legales  
Avda. 51 N° 765  
B1900AWC - La Plata

#### CONSULTORIOS ART

Calle 11 N° 924 | B1900DPN - La Plata

#### CENTRO OPERATIVO GONNET

Camino General Belgrano entre 506 y 508  
B1897CBF - Gonnet

### AGENCIAS

#### AVELLANEDA

Producción, Caja y Administración  
Lavalle 83 | B1870CCA - Avellaneda

Sinistros  
Avda. Belgrano 614  
B1870ARR - Avellaneda

#### BAHÍA BLANCA

11 de Abril 145  
B8000LMC - Bahía Blanca

#### BUENOS AIRES

Adolfo Alsina 815  
C1087AAM - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Centro de Inspección y Gestión Automotores

Av. Belgrano 3141  
C1209AAD - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

#### CÓRDOBA

Fragueiro 357  
X5000KRG - Córdoba

#### LA PLATA (Zona Franca)

Pte. Perón e Hipólito Yrigoyen S/N°  
Edificio de Usos Múltiples  
Planta baja - Local 1  
B1925CKA - Ensenada - Bs. As.

#### MARTÍNEZ

Administración, Producción y Sinistros  
Anexo Centro de Inspección Automotores  
Av. Santa Fé 2785  
B1640IGB - Partido de San Isidro

#### MENDOZA

25 de Mayo 1258  
M5500EUZ - Mendoza

#### NOROESTE ARGENTINO (N.O.A.)

José Rondeau 875  
T4000AHQ - San Miguel de Tucumán

#### QUILMES

Humberto Primo 186  
B1878KDD - Quilmes

#### SAN MARTÍN

Carrillo 2283 | B1650BSC - San Martín



Con más de 6.000 organizaciones y productores autónomos en todo el país

#### SITIO WEB

[www.fedpat.com.ar](http://www.fedpat.com.ar)

#### CORREOS ELECTRÓNICOS

[seguros@fedpat.com.ar](mailto:seguros@fedpat.com.ar)  
[art@fedpat.com.ar](mailto:art@fedpat.com.ar)

#### REDES SOCIALES



¡Te escuchamos!

**0810-222-5588**

#FederaciónVos

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN

Org. de control [www.argentina.gob.ar/ssn](http://www.argentina.gob.ar/ssn)  
Atención al asegurado 0800-666-8400  
N° de Inscripción en SSN: 726



Copyright© 2018  
Federación Patronal Seguros S.A.

# TRO

# SEGURO TODO RIESGO OPERATIVO



Un seguro Integral, indispensable...



...flexible y con una gran variedad de coberturas...



...que se ajusta a las necesidades...



...de las pequeñas, medianas y grandes empresas.



FEDERACION PATRONAL SEGUROS SA.

Un respaldo más que seguro

## TODO RIESGO OPERATIVO

Los riesgos permanentes que debe prever y enfrentar una empresa, requieren de la contratación y administración de varias coberturas de Seguro, muchas de ellas complejas y exigentes en su diseño y adecuación permanente.

Todo Riesgo Operativo, es un producto que en sus comienzos fue pensado para grandes industrias, pero hoy en día puede adaptarse a las Pequeñas y Medianas empresas, y que gracias a su alcance y flexibilidad, permite respaldar en forma integral las operaciones Industriales y Comerciales, posibilitando el diseño de un producto ajustado a las características y necesidades de la empresa.

El resultado final es siempre, una garantía más amplia y adecuada, con una administración racionalizada de los riesgos.

### Riesgo cubierto:

Toda pérdida o daño material que ocurra a consecuencia de un evento accidental, súbito e imprevisto en los bienes muebles e inmuebles de propiedad del Asegurado o por los que éste fuera responsable, mientras se encuentren en las ubicaciones aseguradas y que no se encuentre expresamente excluido en las Condiciones Generales u otras más específicas.

### Bienes Asegurados:

Bajo esta cobertura se pueden incluir todos los bienes sobre los cuales la empresa tiene interés asegurable, incluyendo aquellos recibidos a cualquier título, y por los cuales es responsable.

### Sección Principal. Daños Materiales:

#### Activos fijos:

- Edificios o construcciones
- Maquinarias
- Instalaciones
- Mobiliario
- Mejoras
- Demás Efectos

#### Sublímites de cobertura:

- H.V.C.T.
- Granizo
- Inundación
- Derrame de sustancias
- Cristales
- Gastos de extinción de Incendio
- Gastos Extraordinarios
- Remoción de Escombros

#### Bienes de Cambio:

- Mercaderías
- Suministros

#### Sublímites de Cobertura:

- Equipos Electrónicos
- Robo Contenido Gral
- Combustión espontanea
- Pérdida de Frío en Mercaderías
- Inclusión Automática de Bienes
- Inclusión Automática de Nuevas Ubicaciones
- Bienes en curso de Construcción y Montaje
- Honorarios Profesionales



La suma de los sublímites NO aumenta la suma total de daños materiales

## Secciones Complementarias



### Pérdida de beneficios:

Cubre pérdidas resultantes directamente por la interrupción o disminución forzosa y/o necesaria de la explotación, causada por un acontecimiento cubierto en las condiciones específicas de daños materiales que provocara daños o destrucción de los bienes asegurados.

### Rotura de maquinarias:

El Asegurador indemnizará a prorrata, la rotura que sufrieran las maquinarias aseguradas por una causa accidental, súbita e imprevista.



### Responsabilidad Civil Comprensiva:

El Asegurador se obliga a mantener indemne al Asegurado por cuanto deba a un tercero como consecuencia del ejercicio de su actividad desarrollada en el territorio de la República Argentina.

### Cobertura básica:

Incendio, rayo, explosión, descargas eléctricas y escapes de gas.

### Coberturas Adicionales de Responsabilidad Civil Comprensiva:

- Carteles y/o letreros y/u objetos afines
- Responsabilidad Civil Linderos
- Suministro de alimentos a título no oneroso
- Armas de fuego
- Instalaciones a vapor, agua caliente o aceite caliente
- Contratistas y/o subcontratistas
- Ascensores y montacargas
- Guarda y/o depósito de vehículo a título no oneroso
- Daños a bienes bajo cuidado, custodia y/o control del Asegurado



### DEDUCIBLE:

El presente producto, cuenta con un deducible o franquicia, que se aplicará a cada siniestro amparado por la póliza. Este deducible se indicará en las condiciones particulares, y no necesariamente es el mismo para la sección de daños materiales, que para los sublímites. Cada sección y cada sublímite de cobertura tendrá su propio deducible o franquicia.

Para conocer los costos, requisitos y demás condiciones de este seguro, consulte a nuestros Productores-Asesores, en nuestra casa matriz, agencias y oficinas.



FEDERACION PATRONAL  
SEGUROS S.A.